

Buenos Aires, 26 de agosto de 1975.-

En atención a lo solicitado a fs. 23, a las razones expresadas y teniendo en cuenta las conformaciones prestadas a fs. 20 por el señor Juez Federal con competencia electoral en la Capital Federal, a fs. 26 por el señor Juez Juncional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado N° 9, a fs. 27 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y a fs. 28 por la Cámara Nacional Electoral, prorrogase -a partir del día 1° de junio ppto. y hasta el 31 de diciembre del corriente año- la descripción de la Auxiliar Principal de Séptima de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal con competencia electoral en la Capital Federal señorita Adriana Alicia Valagris al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 9.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

HORACIO H. HEREDIA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUECES EN LA NACIÓN